

PE100-14

La Dorada,

Señor  
IVAN SANTACRUZ  
Energitel  
Calle 12 N. 6-182 Bodega 203  
Zona Industrial Antigua Plaza de Ferias  
licitaciones@energitel.com  
Teléfono (6) 315 4000 Ext. 130 - 3104450489  
Dosquebradas, Risaralda.

Asunto: Respuesta Aclaración Invitación Sistema Solar Fotovoltaico

Respetado Señor:

De la manera más atenta nos permitimos dar respuesta a su solicitud de aclaración de fecha 7 de octubre de 2019, remitida por correo electrónico en la que nos plantea una serie de preguntas, de conformidad con la invitación del 26 de Septiembre de 2019 y dando cumplimiento al Numeral 1.6 en su literal b), las cuales serán resueltas en el orden en que fueron formuladas así:

#### **Pregunta No. 1**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS se indica: *“Documentación debidamente foliada, en caso de omitirse esta condición, serán eliminados del proceso de contratación y éste se seguirá con los que si cumplan”*.

Se aclara que para ambos casos entrega física y por correo electrónico se debe cumplir el requisito “debidamente foliada”, para las propuestas enviadas al correo electrónico [secretaria@camaradorada.org.co](mailto:secretaria@camaradorada.org.co), se debe organizar la propuesta, foliar y escanear para ser enviada al correo en referencia.

#### **Pregunta No. 2**

En el Numeral 3.1 – REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA (Pág 5) se indica: *“Una vez aceptada la oferta, la cámara no reajustará precios, por eso el oferente presentará su valor definitivo en la propuesta presentada”*.

Se aclara, La Cámara de Comercio de la Dorada, que una vez cerrado el proceso y escogido el Contratista mediante esta convocatoria no aceptará

Respuesta Aclaración Invitación Sistema Solar Fotovoltaico

mayores valores a los presentados en la propuesta, por eso el oferente presentará su valor definitivo en la propuesta presentada.

### **Pregunta No. 3**

En el Numeral 3.2 – REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA (Pág 7) se indica: *“Plan de mantenimientos 2 en el año”*.

El contratista a quien se le adjudique el contrato deberá ejecutar únicamente 2 mantenimientos (aseo, eléctrico y estructural) durante el primer año después de la finalización y puesta en servicio del generador.

### **Pregunta No. 4**

En el Numeral 3.2 – REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA (Pág 8) se indica: *“6. Estructura y acceso a los paneles en cubierta que incluya línea de vida”*.

El Oferente debe tener en cuenta en sus Análisis de Precios los costos para el Suministro e Instalación de una Estructura para el acceso al techo, se deberá además contemplar corredores para hacer los mantenimientos y limpieza de los Paneles.

Para mayor información se anexa planos de la cubierta y fotos del área. Medidas del área más grande de la cubierta de frente 14,5 mtrs de fondo 11,5 mtrs. El área más pequeña de la cubierta es de 3,50 x 6,30 mtrs ( se aclara las medidas)

### **Pregunta No. 5**

En el Numeral 4.2 – SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (Pág 11) se indica:

*“Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:...”*

Respuesta Aclaración Invitación Sistema Solar Fotovoltaico

Con respecto a esta pregunta, nos permitimos informarle que una vez evaluadas las ofertas que cumplan con todos los requisitos, serán enviadas al comité técnico escogido por la Junta Directiva, quien validará el proceso y la calificación, para definir dentro de los oferentes seleccionados a quien se le adjudica el contrato.

### **Pregunta No. 6**

En el Numeral 4.2 – SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (Pág 11) se indica:

*“1.1 El oferente debe acreditar experiencia en la ejecución de estos proyectos con la instalación de **30KV** por lo menos en (3) contratos que sumados en los últimos dos (2) años dé esta capacidad de instalación. ...“*

Efectivamente, la invitación se refiere a acreditar la experiencia en 3 contratos que sumados sean iguales o mayores a **30KV**, en los dos (2) últimos años.

### **Pregunta No.7**

Por favor aclarar de qué forma se debe presentar y evidenciar la información para que sean asignados los 25 Puntos (ó 25 %) indicados en el Sub-numeral 2.1 del Cuadro del Numeral 4.2 (Pág 12).

Aclara la Cámara de Comercio, que se deberán presentar las Hojas de Vida y Certificados de Aportes a la Seguridad Social para validar el personal que formará parte en la ejecución del contrato por parte del Contratista.

### **Pregunta No. 8**

3.2 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA...

ENTREGABLES.. numeral 7. Contador bidireccional autorizado por el operador de red, esta actividad no debe suponer ningún costo adicional para la cámara de comercio salvo los que solicite la CHEC.

Se aclara que el Oferente debe tener en cuenta en sus Análisis de Precios los costos para el Suministro del Medidor Bidireccional, pero también debe tenerse en cuenta el suministro de sus respectivos transformadores de corriente.

Respuesta Aclaración Invitación Sistema Solar Fotovoltaico

De esta manera se da respuesta a su solicitud de aclaración, no siendo más por el momento se suscribe de usted.

Cordialmente



JIMMY JAVIER CORONADO ALONSO  
Presidente Ejecutivo

Elaboró: John Jairo Perdomo González  
Revisó y Aprobó: Jimmy Javier Coronado Alonso